El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 60.] BUENOS AIRES, MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 47m.: se pone á 6h. 44m. Tiempo medio, á mediodia solar 11h. 45m. 11s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
16	9h. m. med. dia 3h. t.	29, 94 29, 91 29, 88	74 72 75	81, 8	61, 3	81, 8	81,0	57,0	5,02	N O S	— O O		despejado ser. y ns. nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*trey.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua caida està expresada en pulgadas y centesimos de pulgada del pie ingles.

Exterior.

FRANCIA.

Hace algunos dias, un labrador de Genas (Isera) halló, en un lugar donde se habia cavado para estraer marga, y que está ahora cubierto de agua, algunos millares de monedas de plata que llevan la efigie del emperador Albino, competidor de Severo. Se sabe que la lucha entre Albino y Severo, concluyó cerca de Leon, á principios del siglo segundo de nuestra era, y que la caida del primero fué muy fatal á la ciudad de Leon que se habia declarado en su favor.

En una carta de Roma se dá la noticia, de que el padre Angelo Mai, bibliotecario del Vaticano, descubrió unos fragmentos preciosos de Cornelio-Nepote, Tácito y Salustio. Aquel sabio se ha hecho ya célebre en la república de las letras por el descubrimiento del tratado *de república* de Ciceron. S. S. ha acogido las investigaciones del docto prelato.

Las escavaciones de Canino en Roma siguen procurando nuevas riquezas arqueológicas. Se asegura que el número de vasos griegos, llamados *etruscos*, que provienen de ellas, se eleva ya á mas de cinco mil, entre los cuales doscientos, cuando menos, llevan inscripciones griegas. El catálogo de estos últimos acaba de ser impreso. Esta publicacion es de una naturaleza capaz de interesar la curiosidad de los anticuarios. En efecto muchos de los vasos describidos en el catálogo pueden confirmar ó destruir las conjeturas que ilustres arqueólogos han propuesto sobre sugetos representados en vasos análogos, que habian sido descubiertos precedentemente en otros parages, y cuyo mal estado de conservacion habia hecho las esplicaciones dificiles y dudosas. Entre los objetos hallados en Canino tambien se cita una cantidad muy considerable de alhajas antiguas de oro, y algunas figuritas de bronce de muy buen estilo.

M. Sudre, inventor de la lengua musical aprobada por el instituto, despues de haber hecho una útil aplicacion de su método á las operaciones militares, debe salir incesantemente para Toulon, por órden del ministro de marina, para dirigir las esperiencias mandadas por S. E. Ensayos multiplicados han tenido lugar en alta mar, y en circunstancias diversas, para asegurarse si esa ingeniosa invencion puede procurar á la marina las mismas ventajas que han reconocido ser aplicables al ejército de tierra.

Ha sido anunciada en varios periódicos, una traduccion en versos franceses de las *Odas de Horacio, para Luis Estanislao-Xavier*, Luis XVIII, rey de Francia. Semejante publicacion, reconocida como auténtica, llamaria sin duda la atencion, sin exitar sorpresa alguna. Es generalmente sabido que Luis XVIII, se consolaba de todos sus malos ratos, cultivando la poesia y las letras. Sin embargo, para no comprometer en un semejante asunto, el nombre y la dignidad de un rey de Francia, y aun para salvar la reputacion de rey erudito y poeta, que habia merecido y conseguido Luis XVIII, los editores de esa traduccion no deberian, en nuestro parecer, dispensarse de hacer reconocer la autenticidad de estas poesias, y aun revelar la autorizacion que pueden haber recibido para publicar un manuscrito que puede haberles sido confiado. La moral pública reclama imperiosamente todas estas garantias; los reyes deben cuanto menos merecer la proteccion del derecho comun.

TERCEIRA (*Azoras.*)

El conde de Villaflor, miembro del consejo de S. M. doña Maria II, mayor jeneral de sus ejércitas reales, gobernador y capitan general de las islas Azoras.

Doy á conocer que, en consecuencia de las circunstancias estraordinarias en que se halla, por ahora, la isla de Terceira, y en virtud de poderes especiales con que he sido revestido, la libre admision, sin pagar derecho alguno, será acordada á los renglones siguientes: vino, té, café y azucar, á contar desde la fecha hasta fin de Octubre próximo.

Angra, Julio 10 *de* 1829.—
Conde de Villaflor."

HAVANA.

El general Barradas continúa haciendo con un zelo infatigable sus preparativos de guerra, y á sus esfuerzos se reunen los del gabinete de Madrid. Ya los preparativos están por llegar á su término, y de aqui á pocos dias, la guerra habrá empezado sus desastres.

El intendente general tiene un millon de pesos fuertes en las cajas del tesoro, destinados para la expedicion.

El intendente, para cumplir con sus numerosos compromisos, habia querido establecer una contribucion sobre las fincas; pero nuestro capitan general ha hecho una honorable resistencia, y, en esta lucha, los dos han dirigido á Madrid sus representaciones respectivas para que la cuestion sea decidida por el gobierno.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Patagones, Octubre 17 de 1829.

El comandante político y militar, tiene la honra de haber recibido la comunicacion del señor ministro de la guerra y marina que, con fecha 22 de Septiembre último, se sirve dirigirle ordenando proceda hacer reconocer la autoridad del gobierno provisorio à la tropa y oficiales de esta guarnicion, formando la acta correspondiente: en consecuencia se acompaña la que se extendió de conformidad con aquel expresado mandato.

Saluda al señor ministro con el debido respeto.

José Gabriel de la Oyuela.

Sr. coronel D. Manuel de Escalada, ministro de guerra y marina.

"En Patagones á doce de Octubre de mil ochocientos y veinte y nueve, reunidos en la sala de la comandancia los señores gefes y oficiales teniente coronel de caballeria D. Martin Albin, capitan de infantería D. Sebastian Olivera, subteniente D. José Baez, y D. Cipriano Merlo, y el de artilleria D. José Reboll, prestaron ante el comandante político y militar, el juramento de *respetar, obedecer y ejecutar todas las órdenes y disposiciones que emanen del gobierno provisorio*, y para que asi conste firmaron la presente acta en el dicho dia y mes y año.—Martin Albin.—José Reboll.—Sebastian Olivera.—José Baez.—Cipriano Merlo.—Ante mi José Gabriel de la Oyuela."

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 17 DE 1829.

—

Con imprudencia, y con la mas irritante injusticia las prensas de Buenos Ayres se ocuparon en la epoca que data desde el 1.° de Diciembre, de calumniar atrozmente á la mitad de nuestra Provincia, minando asi de un modo funesto el crèdito de toda ella. Los que á la distancia lean los escritos de aquellos dias, se persuadirán que nuestra campaña es una tierra criminal, que solo sustenta gavillas de ladrones, grupos de asesinos, hordas de salvages, enemigos de la especie humana, impacientes de toda autoridad. Cualquiera conoce cuanto puede perjudicar al aumento de nuestras relaciones con los paises cultos, la falsedad de estos cuadros, transportados alla lejos. No perderemos ocasion de borrarlos, y aprovecharemos cuantas circunstancias se nos presenten para desmentirlos.

Hemos leido con el mayor interes todas las contestaciones dadas á una nota circular, que con fecha 27 del último Agosto, dirigio el Sr. comandante general de campaña á las autoridades civiles y militares de ella, anunciandoles la cesacion de la guerra civil, y ordenandoles que reconociesen é hiciesen reconocer por gobernador y capitan general provisorio de la provincia al Sr. general D. Juan José Viamont. Sentimos no poder transcribir esas notas oficiales, y que su estencion nos limite á presentar solo los nombres de las personas que las firman, con los destinos que desempeñan.

El Sr. Coronel D. Juan Izquierdo,	General de Vanguardia.
Id. D. Agustin Pinedo,	Comandante en gefe de una division.
Id. D. Gervacio Rosas,	id de id
Id. D. Gervacio Espinosa,	id de id
Id D. Prudencio Rosas,	id de id
D. Vicente Gonzalez,	Juez de Paz del Monte.
D. Julian Solveyra,	id de la Guardia de Lujan.
D. Juan Bernardo Navarrete,	id de Moron.
D. Martin Farias,	id de Flores.
D. Gregorio Marin,	id de Chascomus.
D. Manuel Tegera,	id de la Matanza.
D. Salvador Aguirre,	id de la Villa de Lujan.
D. Braulio Urruchua,	id de la Exaltacion de la Cruz.
D. Damaso Zabala,	Comandante de la Guardia de Rojas.
D. Florentino F. Carranza,	id del Canton de Ramallo.
D. Felix Bogado,	id de id de San Nicolas.
D. Pablo C. de Chavarria,	Juez de Paz de la Magdalena.
D. Julian Castro,	id del Baradero.
D. Luis Andres Recalde,	id de Ranhos.
D. Doroteo Gonzalez,	id de San Nicolas.
D. Joaquin Fernandez,	id de la Guardia de Areco.
D. José Joaquin de la Madrid,	id de San Fernando.
D. José Navarro,	id de las Conchas.
D. Cosme Ramirez,	id de San Isidro.
D. José Ilarion de Castro,	id de las Cañuelas.
D. Juan Manuel Gaete,	id de los Quilmes.
D. Dionisio Serrano,	id de San Vicente.
D. José Joaquin Arana,	id de la Ensenada.
D. José R. Ruiz Moreno,	id de San Pedro.
D. José Manuel Luzuriaga,	id de Arrecifes.
D. C. Miguel Arze,	id del Salto.
D. Romoaldo Miranda,	id de Navarro.
D. Manuel J. Guerrico,	id de San Antonio de Areco.
D. Isidro Figueredo,	id del Pilar.
D. Juan Sosa,	id de Monsalvo.
D. Manuel Wright,	id de Lobos.
D. Mariano Fuentes,	id del Pergamino.

Es imposible leer sin ternura esas comunicaciones. Ellas describen de un modo sencillo y elocuente los trasportes de júbilo con que nuestros compatriotas de la campaña recibieron la paz, el fin de la usurpacion, el establecimiento de un nuevo gobierno, y el reinado de las leyes y garantias. *Ya tenemos patria*, decian, *tenemos un gobierno que nos proteja, nadie podrá ya perseguirnos sino por la ley.*

Ellos juraron obediencia á esa autoridad creada para restablecer nuestras formas constitucionales; renovaron sus ardientes juramentos de perecer antes que verlas otra vez holladas.

Leyes, *formas*, *justicia*, *garantias*, no son ya meros nombres entre nosotros: ellas sublevan los animos contra el que intente pisarlas. Hubo quien se atrevió á tanto, pero dominó solo alli donde pesaban sus armas. No podemos todavia volver de la admiracion con respecto á los habitantes de la campaña. Esos hombres humildes no toleraron el escandalo, ni por un solo instante. Promesas y amenazas, la baja adulacion y la crueldad exquisita, todo fue inutil, nada bastó para calmarlos. Dispersos, errantes, desarmados, escarnecidos, humillados hasta la tierra, ellos no capitularon con la usurpacion. Le salieron al encuentro por todas partes, y se arrojaron sobre sus armas. No era posible confundir este heroismo con el desenfreno, ni atribuirle un espíritu de independencia selvatica: entre esos valientes estaban confundidos vecinos respetables, padres de familia, ricos propietarios, que convertidos en soldados, y vagando por los campos, comprimian á la fuerza misma, y le oponian entusiasmo, valor y decision. Esos mismos hombres poco despues, fuertes, armados, y en un numero imponente, cuando ven conseguido en gran parte el objeto de sus fatigas, cuando ven en la cumbre del poder á un gefe que no ha escalado este puesto por la fuerza, lo saludan con las mismas armas que tenian preparadas para hacer respetar sus derechos, se las presentan en señal de obediencia, y se retiran. Esto es muy noble, esto hace honor á nuestro país.

Entretanto el señor general Viamont debe tambien lisongearse de que su nombre el 24 de Agosto llenó todos los votos, y animó todas las esperanzas. Este es el fruto que se recoge en una larga carrera sembrada de honor. Un veterano patriota, radicado y conocido entre nosotros, merece sin duda respetos, y nadie puede confundir un mérito de esta clase con una reputacion de oropel.

Hemos recibido los seis primeros números del *Registro Oficial de Salta*. Entre muchas disposiciones puramente administrativas, y que no interesan sino á los habitantes de aquella provincia, escogeremos dos documentos que nos han parecido merecer la atencion de nuestros lectores.

El primero es el presupuesto de aquella provincia, durante el año de 1829, cuyos gastos suben á 46,406 pesos 5 reales: no podremos decir si son proporcionados á los ingresos, porque los que formaron el presupuesto no han juzgado necesario hablar de las rentas de la provincia, y este olvido, nos deja en la duda sobre si sus recursos bastan para cubrir sus compromisos.

Lo que nos haria creer que la hacienda de la provincia de Salta, nose hallan en un estado muy próspero, es la ley sancionada por la lejislatura, para la creacion de un fondo extraordinario de 100,000 pesos, representado por un valor de 6000 pesos que se han emitido en circulacion en *billetes*, como rentas del 6 por ciento de aquel *capital reconocido*.

Al mismo tiempo se acaba de fundar una caja de amortizacion, con una dotacion anual de 700 pesos, para la estincion de la deuda consolidada, cuyo importe tampoco se ha especificado; colocándonos, por esta falta, en la misma imposibilidad de juzgar de su extension.

Asi, pues, tenemos á otra provincia, que adopta la circulacion de billetes, quizás con la misma lijereza que nosotros, y esponiéndose á las mismas consecuencias. Es verdad que la cantidad de papeles emitidos es demasiado limitada para infundir temores: pero los pequeños ensayos animan para hacer otros mayores; y como dice muy bien un refran antiguo: *de pequeña centella, grande hoguera.*

Estamos lejos de desconocer las ventajas que un pueblo industrioso puede sacar de una sabia aplicacion de los principios del crédito. La riqueza actual de la Inglaterra es el producto de la aplicacion de unas pocas teorias; pero que estriban en la actividad y en el trabajo de una gran nacion, cuyo desarrollo han aguardado para fomentar sus progresos. Es permitido á un hombre laborioso contraer un emprestito para dar mayor estension á sus negocios; con el aumento de su capital aumentan sus beneficios; el dinero tomado al 6, produce 12, y no puede menos que enriquecerle.

Pero ¿sucedera lo mismo al que, contrariado en todas sus especulaciones, ó sin poseer el talento necesario para dirigirlas, contrae compromisos sin saber como llenarlos, y vée desaparecer diariamente el capital que le habia sido confiado?

Lo que decimos de los individuos, es exactamente aplicable á las sociedades, y esplica lo que á la primera vista parece incomprehensible; es decir porque, copiando servilmente las instituciones de un gran pueblo, no se consiguen los mismos resultados. Es preciso, sin duda, tomarle por modelo, y hacer esfuerzos para acercarsele en cuanto lo permiten las circunstancias: pero es necesario no dejarse cegar por la ambicion de representar un gran papel, porque no se llega á la madurez, sin haber pasado por todos los añosde la infancia.

En el mismo boletin de Salta, hemos visto un presupuesto con todas las diviciones y las subdiviciones adoptadas por las naciones mas poderosas: una lista civil, una lista militar, un gran libro, una deuda consolidada, una caja de amortizacion, &c. pero en proporciones tan exiguas, que, en lugar de dar la idea de un pueblo bien administrado, se diria mas bien que es la caricatura de un pueblo. ¿Vale la pena de tener una lista militar, cuando no hay sino quince milicianos, que componen toda la guarnicion de la plaza, á real y medio por dia, y bajo el mando de un oficial que recibe tres?

Dios nos libre de criticar semejante parcimonia: no puede sino honrar al pueblo que la adopta por base de su administracion, por que es una prueba de su moderacion: mas para que esta prueba sea completa, es preciso no desmentirla con un sistema ambicioso que nada justifica, no siendo ni útil, ni necesario.

COMUNICADO.

Señor Editor del LUCERO.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1829.

Señor D. Pedro Lezica.

Lenguas viperinas nos interpretan mal y á su placer. ¡Si V. hubiera oido las glosas que me hicieron de su primera

carta! ¡Si V. supiera haberseme asegurado hoy mismo que habla V. irónicamente cuando dice que obtengo con mérito la judicatura, cuando elógia mi estilo, cuando me ofrece pruebas de su capacidad de hacerme bien! Hay muchos hombres que se divierten en sembrar zizaña. No estrañe V., pues, que alguna espresion de mi carta y exposicion, haya sido trahida aunque con violencia, sobre casos que yo no conozco ni adivino. ¿Yó sátiras señor D. Pedro? Para eso necesitaria viveza, disimulo, erudicion ó invencion, buena eleccion de coloridos, y todas las demas arritrancas, que tenian Juvenal, Horacio Boileau y otros. No señor: son interpretaciones de hombres malignos. V. hace muy bien cuando se abandona al recto juicio del público sobre su conducta. Yo sigo su ejemplo: bastante hemos hecho ambos para dejarnos conocer. Dejemos pues, que uno ú otro maldiciente, ladre á la luna, ó muerda la lima como la vivora de la fábula, y entendamonos como amigos.

Tres cuestiones hemos agitado: sobre la validez de mi privilegio, sobre la teoria de los yelos, y sobre nuestra contrata para elaborarlos. La primera está ya consignada á los tribunales. La segunda no tiene que decir para el público, sin embargo de que tiraré una ú otra pincelada sobre alguna de sus incidencias. La tercera ha quedado decidida por la carta de V. de hoy.

Hablaré pues primero sobre el tubo. El que dejaba pasar la luz del sol por una de sus paredes, salió fallido desde su fundision, y fue destiuado á ensayar en las herramientas, que primero construyò Mr. Larsern, las que variaron su forma luego que se vió que no eran á satisfaccion. El fundidor quedó en el deber de formar á su costa él que habia de reemplazar al dicho tubo. Ellos son cuatro, y ya están tres perfectamente pulidos bajo el método vertical, á pesar de que tambien podria haberse adoptado el orizontal.

2. Sobre las valvulas. Sé bien que ya no se usan de tafetan, sino de bronce forrado, se entiende para el mejor ajente. Las trae Peclet, que ha escrito despues de Leslie, como que sus cuatro últimos cuadernos llegaron en el paquete de ahora tres meses, recien salidos de la prensa, yo tengo sus obras completas.

3. En cuanto á Leslie. Ni nuestro amigo Munilla, ni nadie me ha dicho que V. lo tenga. Yo lo conosco por Thenard, que lo cita en su primer tomo página 110. Es curiosa la nota de este autor, sobre los cuerpos que para la operacion pueden emplearse como delicuescentes. Conocia á Leslie para los anales de química, tomo cuarto, página 333 y 443, como por el tomo quinto página 334, de donde aprendi yó el cuento de la arina de havena, por la cartá del mismo Leslie á Mr. Honson. Lo conocia tambien por Peclet en su discurso sobre el agua, cuaderno de su curso de física. Vea V. pues si estaria yo esperando noticias de Leslie.

4. Sobre la pieza forrada en plomo. Su objeto no es para hacer el yelo, sino para fabricar el acido sulfúrico. Dificilmente habrà un aprendiz de boticaria que no sepa esto.

5. Sobre los recipientes. Si los que se hicieron no por indicacion, sino por direccion mia, no salieron cuales deseabamos, esta suele ser la suerte de los primeros ensayos. No ignoro como deben ser.

6. Mr. Alibert compró la máquina de cuenta de V., luego V. no la compró por mi consejo; se me han quebrado los moldes de la logica, ó no concluye el argumento....Mr. Makay ha acompañado à V. en sus esperiencias; luego yo no le di las primeras lecciones. Tampoco sé en que figura está el entimema. Lo que sabemos ambos es que tal Mr. Makay no estuvo jamas en casa de V., cuando solos con su señor hijo político Mr. Larrudé, hicimos algunas veces trabajos con la maquina. Despues cuando ya no nos vimos entraria Mr. Makay.

7. Volviendo sobre recipientes. V. confiesa el hecho de haberlos yo dirijido, ó indicado como dice. En cuanto á los demas hechos no me los niega, quedan pues en la fuerza que les da mi exposicion y la tacita confesion de usted. Ahora bien. Si todo es cierto, ¿á que objeto andaba yo con usted de aqui para allí, en diligencias concernientes al yelo? No diran todos que esto era para formar negocio entre los dos ó sociedad que es lo mismo, sociedad que en efecto no se levantó, pero que debió levantarse? ¿y asegura usted que nadie cree en tal sociedad?

Por último, Sr. D. Pedro, bastante hemos escrito, el publico está ya suficientemente instruido para hacer justicia. Concluyamos nuestras cartas y entremos en nuestros escritos. Ni ellas ni estos deben pasar á la voluntad. Seamos amigos, y crea usted que acepto con la mayor cordialidad las generosas ofertas que se sirve hacerme de su proteccion. Ella seria la mejor prueba, à mas de otras muchas, de que procede como caballero. Yo no puedo ofrecer á usted mas que mi sincero afecto con el que tengo el honor de titularme.

Su mas atento servidor paisano y amigo.
Q. B. S. M.——*Bernardo Velez.*

VARIEDADES.

(Conclusion del número anterior.)

Carta del mismo al Sr. *Parish, consul general, y encargado de negocios de S. M. B. en Buenos Aires.*

Buenos Aires, 29 de Diciembre 1828.

Señor Woodbine Parish:

Si á otro que á usted, que no se hubiese encontrado en Buenos Aires el aciago dia primero del corriente, dirigiera esta carta, yo tendria que pasar por la dolorosa mortificacion de hacer la descripcion del hecho, cuyo recuerdo me oprime hasta la desesperacion, y me agovia hasta el abatimiento. Pero considero que usted no ignora lo que fué ese dia, ni lo que han sido los siguientes, y esto me escusa. Por otra parte la carta adjunta contiene lo que en esta omito, y servirá á suplir lo que aqui dejaré de decir. Mi desgraciado hermano por corresponder á su puesto, como gobernador y capitan jeneral de la provincia, y como gefe de la república, fué bajamente entregado y arrastrado à un suplicio, sin poder alcanzar ni aun lo que se concede al mas infame de los criminales. Cuando nos separamos, presintiendo que era conducido á la muerte, recibí de su boca el mandato de escribir al honorable Lord Ponsonby, y à usted, cuyas relaciones trahia á su memoria con distinguido aprecio y alta estimacion.

El *Señor Parish*, me dijo, *debe haber conocido que el pueblo de Buenos Aires no es feroz, y que la república no tiene parte en mi sacrificio. Ruegale à mi nombre*, añadió, *que haga cuanto le sea posible para que no se juzgue del pueblo Argentino por la horrenda catastrofe que vá á suceder*, y sucedió en efecto el 13 del corriente, á las pocas horas de nuestra separacion de muerte. *Al saber del Sr. Parish*, concluyó, *no se oculta, que en las violentas convulsiones se cometen grandes desaciertos, y se ensayan los mayores crimenes; pero que ni el pueblo argentino tiene de mi quejas, ni es el quien há alzado el grito, ni su caracter es cruel. Buenos Aires no decreta mi muerte: la llorará sin duda; y cuando el resto de la república la escucke, no sabrá volver de su sorpresa, sino para espantarse de nuevo. Permita el cielo que en mi sepulcro se entierren las funestas pasiones que parecen dispuestas á asolar nuestra patria! Ojala que el ser supremo que preside á los destinos del pais no tolere mas victima que la mia, y disperse esas reuniones secretas prodigas de sangre humana!* (1)

En el duro dolor que me oprime, cuando ni el hablar es oportuno, no puedo permitir que cese de humear la sangre de mi desgraciado hermano, antes que llenar sus postréros encargos. Dignese el Sr. Parish acoger con benignidad la generosa suplica de la ilustre victima, hasta hacer entregar la adjunta á su titulo; mientras à mi solo me es dado sentir, y unir à su espresion la de mi mas atento ofrecimiento y particular aprecio.

LUIS DORREGO.

(1) La logias con objetos politicos que hai en Buenos Aires y se habian trasplantado al ejercito.—EDITOR.

Carta del mismo al señor coronel John Forbes, encargado de negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1828.

John Forbes, Esb.

Antes del gobierno del coronel D. Manuel Dorrego, y durante la epoca de su mando, V. lo há conocido, V. se hallaba en esta capital cuando estalló el movimiento de 1. del corriente, y cuando dias posteriores se hizo sentir uno de aquellos golpes que en las grandes revoluciones absorven todas las facultades de la generacion presente, y que sin dejar lugar á otro sentimiento que al espanto, jamás podrá ser recordado sin horror, y sin que la vida y conservacion del estado se estremescan. V. en fin no debe ignorar que por una de aquellas medidas que caracterizan ciertas epocas de las naciones, y que fijan la atencion de la posteridad, mas justa sin duda que la edad de hoi, acaba de desaparecer de sobre la tierra ese hombre, que pertenecia á las paginas gloriosas de la historia de nuestra republica, depositaria de su nombre; cuya sangre y cuyo patrimonio se prodigaron por su patria desde el año del grito de la libertad; y que colocado segunda vez por su mérito, en los momentos mas espinosos y dificiles, en la primera magistratura de la provincia, dió á la república una paz benéfica, y existencia propia á la Provincia Oriental. La residencia de V. en esta capital me ahorra entrar en pormenores, que el sentimiento jamas olvidará. Voi á cumplir por lo tanto con el deber que me impuso un encargo sagrado de mi desgraciado hermano, para quien fué inutil la mediacion de V., y de otros respetables amigos de la humanidad. Conducidos él y yo presos para Buenos Aires, luego que de cierto punto se le hizo llevar al campamento del coronel mayor Lavalle, que aun estaba en Navarro, el gobernador y capitan general de esta provincia, gefe de la República Argentina, presintió que se le arrastraba al suplicio. Como cuatro leguas distantes del lugar adonde se le hizo morir, fui puesto yo en libertad, y se me insinuó el retirarme. Antes de nuestra eterna separacion, el mismo dia 13 en que se egecutó, fuè su conversacion toda digna de su puesto. Ni el ruido de las armas que iban á emplearse en sacrificar su persona, ni la infidencia con que se habia procedido á su prision, ni los ultrajes que la hicieron mas opresiva, pudieron abatirlo un instante. *Te encargo*, me impuso, *escribas en mi nombre al señor Forbes, que no juzge del pueblo argentino por la horrenda catastrofe que vá á suceder. Ruegale encarecidamente que admita la recomendacion que le hago de poner á cubierto, segun le sea posible, el crédito de nuestra Patria, de la mancha que vá à hecharse à su historia por los que derramarán mi sangre.*

Nos despedimos: la victima siguió á donde estaba el señor Lavalle, y horas despues de su llegada, sin que le concediera lo que obtiene entre nosotros el mas obscuro de los hombres, el último y mas famoso de los criminales....el plomo, que habia respetado su vida en tantos combates por la independencia, y por la dignidad de la República, habia ya dejado cadáver á la ilustre víctima.

No me es posible continuar. Sea bastante haber cumplido con el encargo de mi desgraciado hermano. El concluyó sus dias por el mandato simple de *una orden militar*, acordada tal vez allá en

reuniones secretas! reuniones de mas poder en sus deliberaciones clandestinas que las leyes, y que la mediacion respetable que V. y otros interpusieron oportunamente.

Hasta para morir dió lecciones de serenidad y firmeza. Al intimarsele que se dispusiese á morir, contestó: "diga V. al "jeneral Lavalle que si la provincia de "Buenos Aires no tiene leyes.....Pero "no....Diga V. solamente que el gober-"nador y capitan jeneral de la provincia "de Buenos Aires, el encargado de los ne-"gocios jenerales de la república, queda "enterado de la órden del Sr. jeneral."

V. Sr., es republicano, hijo de una república modelo de la verdadera libertad, y sabrá valorar tanta energia. V. sabrá aceptar por ultimo esta carta como si la hubiese escrito el que ya no existe; y se la recomienda desde donde yacen sus restos....no puedo mas, Sr., sino ofrecer á V. mis respetos, y la mas atenta consideracion con que le saluda.

LUIS DORREGO.

ERRATA.—En el capitulo 4. del decreto que se publicó ayer sobre corredores de comercio donde dice "Quedan en todo su vigor y fuerza los articulos 15 y 16 de la ordenanza de Bilbao" debe leerse "los capitulos 15 y 16 de la ordenanza &c."

Maritima.

Entradas.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1829.

Fragata americana Isis, capitan Don Eduardo Gate, procedente del Janeyro, de donde salió el 2 del corriente, consignada á Zimmerman y Ca.

Bergantin goleta N. Carolina, capitan Shafe, procedente del Rio Grande, de donde salió el 13 del corriente con escala en Montevideo de donde salió el 11 del mismo, consignado á Noble Gowland y Ca.

Bergantin goleta ingles David Campbell, capitan Jorge Moore, procedente de Liverpool de donde salió el 17 de Septiembre, consignado á Duguid Holland y Ca.

Bergantin de guerra General Rondeau al mando del teniente coronel D. Antonio Toll, procedente de Patagones, de donde salió el 4 del corriente.

Salidas.

Ha dado la vela la fragata dinamarquesa Favorita, capitan Dehanu, despachada para Bahia por Mr. Smaling y Ca.

Y la goleta Correo Oriental Rosa, capitan José Murature, con destino á Montevideo.

Entradas.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1829.

Bergantin ingles Mameluco, capitan Tood, procedente de Talcahuano, de donde salió el 1.º de Octubre, consignado á Lezica y hermanos.

Bergantin ingles Sir James Saumarez, capitan Mr. Machon, del Janeyro, salió el 26 de Octubre, consignado á Robillard y Ca.

Bergantin brasilero Invencible, capitan Brown, procedente del Salado, de donde salió el 12 del corriente, consignado al S. Steward y Agel.

Salidas.

Bergantin ingles Lima, capitan Smith, despachado para Liverpool por los señores Jamison y Ca.

Bergantin americano Carolina Augusta, capitan Dergahann, despachado para Havana por los señores Noble Gowland y Ca.

Barca paquete de S. M. B. Lira, comandante Mr. Sir John, con destino á Montevideo, Janeyro y Falmouth.

Igualmente queda estacionado en la canal exterior el bergantin nacional de guerra General Rondeau para las visitas de sanidad, habiendo relevado á la goleta 11 de Junio, la que está anclada en rada interior.

Entradas.

Goleta paquete Jóven Sarandí, Alzogaray de Montevideo el sabado á la noche, con 107 cajones efectos, á Steward y Agel, las cartas han ido al correo.

La goleta paquete Aguila Primera, dará la vela hoy á las 5 de la tarde.

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina. Por disposicion superior se vende la mesa de villar, perteneciente al extinguido Colegio de Estudios Eclesiasticos. Los que gusten comprarla se dirigirán á esta comisaria á tratar sobre su compra.

Buenos Ayres, Noviembre 16 1829.

Por tercera y última vez, se saca á remate, por mandato judicial, la casa denominada de Diezmos, sita en la calle de la Victoria No. 205, para cuyo efecto se señala el dia Jueves 19 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia. previniéndose que sus tasaciones pueden verse en la oficina del escribano Castañaga, las que son con arreglo de 43 pesos onzas que entonces valia; lo cual hace hoy muy barata dicha tasacion.

Se vende una casa situada en la calle de Méjico No. 210, con algunos árboles frutales. Quien quiera comprarla, vease con su dueña que en ella vive.

Se vende en 5,000 pesos metálico, la casa calle de la Florida No. 200, tiene 14 piezas, 7 de entabladas y con cielos razos y empapeladas 3 de ellas, recien concluida y edificada a la moderna.

Se vende varias quintas y chacras.

Se vende una casa á cambio de una chacra inmediata á la ciudad.

Se vende un hermoso terreno en la calle larga de Barracas, en un precio equitativo.

Se vende en Tucuman 2 casas en el centro del pueblo, y dos establecimientos de campo.

Se dà dinero á premio moderado sobre hipoteca de fondos públicos.

Se vende 2 casas en buenos barrios.

Ocurrase á el escritorio del corredor de comercio, D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se vende un caballo tucumano, de pelo oscuro, muy buena presencia, mansisimo á toda prueba; de una velocidad extraordinaria para la carrera, y de brazos, y airoso para el paseo: y otras excelencias que lo hacen de un merito poco comun. Ocurrase á la calle de la Reconquista numero 7, donde estará su dueño para tratar de precio desde las 9 hasta las dos de la tarde.

Se vende un piano bueno para aprender: en la calle de Lima No. 56, y se dará á un precio comodo.

Se vende una criada de edad de 18 años, no tiene vicios, sino lo que se manifestará al tiempo de la venta. En la calle de Lima No. 84, se encontrará; dándose por 100 pesos menos de su valor.

Interesante.—En el Puerto del Tigre y en el centro de su rivera, se vende una casa de las mejores y mas seguras de las que en aquel paraje se construyen, el terreno se compone de 40 varas de frente y 160 de fondo, tiene esquina y varias viviendas mas, todas decentes y muy capaces para cualesquier jiro ó establecimiento. La persona que se interese en ella, se servirá pasar á verla y tratar con su dueño D. Toribio Reina, que vive en la misma finca.

Esquina de la Plaza Chica, Nos. 79, y 118, en las calles de la Universidad y Belgrano, hay de venta por mayor y menor:—Polvillo sevillano, ponchos, gergas y fresadas, yerba Parnaguá, azucar blanca seca, sal, algarroba, pelones de durazno, ceniza jumen para hacer javon blanco de Cordoba, garbanzos de Chile, rapé frances, un resto de cocos blancos, y otros de pañuelos reboso de algodon punzon y café.

Se necesita una conchavada para el servicio interior de una casa de poca familia, sita en la calle de Cuyo No. 15.

Colchas de algodon blancas de mucho gusto, á 20 pesos cada una: se acaban de sacar á venta en la calle de la Paz No. 20.

Se desea conchavar en una familia inglesa una muchacha moza para mucama, y asistir à la mesa, con buenas recomendaciones; pueden ocurrir á la casa No. 169, calle de la Universidad.

Para Corrientes.—La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, podrán tratar con Chassaing hermanos, calle del Perú No. 106.

Para Paisandú.—Saldrá para dicho destino el queche Isabel, el Lunes 23 del corriente, admite carga y pasajeros. Los SS. que quieran ir para el indicado destino, ocurran al café de la Aduana, donde vive su patron.

Se compra ó se conchava una jóven de 10 á 14 años, propia para cuidar una niña que principia á andar. Darán razon calle del Perú No. 186.

Banco Nacional.—Ha dispuesto el directorio, á los efectos necesarios, se prevenga á los SS. accionistas lo determinado por el estatuto en los articulos siguientes:

24. Pasada la primera eleccion no tendran voto en la junta general de accionistas, sino los que lo fuesen por derecho adquirido y del que haya constancia en el banco, tres meses antes del dia en que esta se celebre.

25. Lo dispuesto en el articulo anterior comprende á los apoderados, cuyos poderes especiales, no hayan sido presentados tres meses antes y calificados por bastantes por la junta de directores.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1829.

Manuel Nuñez, Secretario.

OTRO.—Siendo tan interesante á los particulares como al banco rescatar todas las notas de las emisiones antiguas, el directorio ha dispuesto se invite nuevamente al público á cambiarlas por nuevas en la oficina que al efecto está abierta en el establecimiento. *Manuel Nuñez*, Secretario.

Remate judicial.—Por disposicion del señor juez de primera instancia Dr. D. Bernardo Velez, y á solicitud de interesados, se sacan á publica subasta en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, tres casas propias de la testamentaria del juzgado D. Marcelino de la Canal, sitas en la calle de los Estados Unidos, marcadas con los números 69, 103, y 109, edificadas en terreno de 19, 22¾, y 11½ varas de frente, con 70 de fondo; las 2 primeras y veinte una la tercera, tasadas en 15,909 pesos y real, moneda corriente. Los que se interesen por ellas, podran ocurrir á la oficina del subscribiente, á imponerse del detallo de dichas tasaciones, y demas circunstancias que las conviniere. *Jardón.*

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 17, á la hora de costumbre, se venderán precisamente al mas alto precio los efectos siguientes.

Zarazas finas, bramantes de algodon, lienzos americanos y portugueses, brines de Rusia, creas muy finas, lanillas, prunelas, cocos blancos y obscuros, muselinas bordadas y linoes lisos para vestidos, pañoleria de reboso, de cuello, y de manos, medias de algodon rayadas y lisas, paraguas de seda y algodon, sombreros de pelo y de paja, paños casimires y bayetas &c.

Para almaceneros.

Azucar, arroz de Carolina, almidon de trigo y de mandioca, quesos de Flandes, almendras, sal de Cabo Verde, cigarros habanos y correntinos, con otros varios efectos.

Por Seoane y Martinez.

Almacen calle de la Florida No. 28.

Hoy Martes, á la hora de costumbre, se rematará por lo que mas dieren, un surtido de efectos del tenor que sigue:

Una partida azucar blanca seca en barricas, idem terciada en bolzas y barricas, yerba paraguaya y Parnaguá, idem misionera del Rio grande, idem del Puerto Alegre, losa suelta, idem en canastos, joyeria, ají, tabaco, pimienta, mani, porotos, té, café, fariña, ginebra de Olanda, en frasquras y cuarterolas, vino de Burdeos en cajones y botellas sueltas, idem de Jeres, caña de la Habana, cigarros correntinos, becerros frescos, y otra porcion de efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Martes 17 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará à la mejor postura un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue:

Pañas, casimires, casinetas, bramantes, zarazas, id. para colcha, pañueleria de muchas clases, mahones, bayetas, pieles, vestidos, lanillas, bretañas, medias de patente, ropa hecha, hilo de carretel, listados, pañuede espumilla, con muchos articulos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Un sitio sita en el cuartel 10, calle de Chile No. 129, con seis y dos tercias varas de frente, al Este, y 23 cuartas id. de fondo.

Una partida de aceitunas en cuñetes, id. id. papel florete, id. id. tinta de imprenta.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 17 del corriente, á las once en punto. se concluirá la venta de los efectos ya anunciada, los que se venderàn sin reserva alguna, por serrar las cuentas.

Por los mismos.

Hoy Miercoles 18, á las once en punto, se venderá la muy hermosa CASA, calle del 25 de Mayo No. 42 y 44, frente á la Sala Argentina, con 13 hermosas piezas, 3 ventanas de reja á la calle, empapeladas del mejor gusto, con ladrillado de beldosa, cocina económica. Los señores que se interesen por dicha casa, pueden ocurrir à verla, donde encontraràn quien la muestre; previniendo, que el dia citado se venderá en la misma casa á la hora indicada.

IMPRENTA DEL ESTADO,